



**D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, Concejal Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la adjudicación de la obra menor: REHABILITACION DEL FIRME DE LAS CALLES AZUCENA, PLAZA CARMEN Y CALLEJON DE ENMEDIO, solicitado por la Concejalía de Urbanismo: valoración: 54.848,15 €IVA incluido.**

Al Departamento de Compras y desde la Concejalía de Urbanismo, en función de las atribuciones que se le confieren en materia de contratación, relacionadas con Obras y Mantenimiento por la Junta de Gobierno Local, se remite Expediente para la Ejecución de la **Obra Menor “REHABILITACION DEL FIRME DE LAS CALLES AZUCENA, PLAZA CARMEN Y CALLEJON DE ENMEDIO,;”**, (son obras menores según el art.122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/11 de 14 de noviembre, aquellas que su cuantía no supere los 50.000 €excluido el IVA) dicho expediente está formado, según escrito remitido por del Concejal Delegado de Urbanismo D. Pedro Martín Camacho de:

- Proyecto de obra, emitido y firmado por D. Valentín López (Jefe Serv. Infraestructuras).
- El Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de marzo de 2.015, por el que se aprueba la propuesta sobre dicho proyecto de obra, firmado y emitido por D<sup>a</sup> Rosa Romero Sánchez (Alcaldesa), y por D<sup>a</sup> Rosario Roncero (Concejal Secretaria de la JGL).
- Oficio solicitando informe de Intervención sobre existencia de crédito e identificación de la partida presupuestaria.
- Certificado de la Intervención Municipal, sobre la existencia de crédito, emitido y firmado por D. Manuel Ruiz (Interventor).
- Propuesta del Sr. Concejal de Urbanismo y del Sr. Jefe cde Servicio de Infraestructuras, en el que se establecen tres empresas (para ser invitadas a participar en el presente contrato), emitido y firmado por D. Pedro Martín Camacho (Concejal de Urbanismo), y D. Valentín López Eugercios (Jefe de Servicio de Infraestructuras).

Las Empresas que por la Concejalía de Urbanismo, se indican para ser invitadas a participar en el presente contrato menor, una vez emitido informe técnico favorable, son las siguientes:

PAVALCO, C/ José Abascal, 99 – 8º Izq., 23003 MADRID.

A.M. ALONSO, C/Cerro Miraflores,30, 45003, TOLEDO

VEGA DE GUADIANA, Avda. de Castilla, 10, Carrión de Calatrava CIUDAD REAL.

En el Acta de Apertura de sobres del presente contrato menor (el cual se adjunta en el expediente) se dice: En Ciudad Real, a 9 de abril de 2.015, siendo las 9 horas y 20 minutos, se reúne en el despacho del Dto., de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la mesa constituida a tal efecto para la apertura de los sobres del presente contrato menor, y que está compuesta por:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**Presidente:** D. PEDRO MARTIN CAMACHO ( CONCEJAL DE URBANISMO)  
**Vocal:** Dº VALENTIN LOPEZ EUGERCIOS (JEFE SERV. INFRAESTRUCTURAS)  
**Secretario:** D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (JEFE NEGDO. DE COMPRAS).

Se procede a la apertura de los sobres:

| <u>EMPRESA</u>       | <u>IMPORTE</u>          |
|----------------------|-------------------------|
| PAVALCO              | 41.795,59 €IVA incluido |
| CONST. VEGA GUADIANA | 39.930,00 €IVA incluido |
| A.M. ALONSO          | 32.590,77 €IVA incluido |

Por la mesa se constata, que la oferta más económica, es la presentada por la Empresa A.M. ALONSO, por importe de 32.590,77 €IVA incluido.

El Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda dar traslado al Dto. De Compras para proseguir con el trámite del expediente del contrato menor.

A la vista del Acta de la Apertura de Sobres para la Adjudicación de la Obra Menor **REHABILITACION DEL FIRME EN CALLES AZUCENA, PLAZA DEL CAMEN Y CALLEJON DE ENMEDIO**, desde esta Concejalía de Hacienda, se propone la adjudicación del Contrato Menor para la realización de la obra antes mencionada, solicitado por la Concejalía de Urbanismo, **a la Empresa A. M. ALONSO, por importe de 32.590,77 € IVA incluido, al ser el presupuesto más económico de los presentados.**

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 1532 61905 Reposición Infraestructuras Urbanas.

No obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.-

Ciudad Real, 9 de abril de 2015

**Fdo.: Miguel Angel Poveda Baeza**  
**Concejal Delegado de Hacienda.**